

Conclusiones Finales – Foro de la Cadena de Valor del Tabaco

1. Problemática de la Subfacturación y la Evasión Fiscal

Uno de los principales desafíos identificados por los participantes del Foro es la subfacturación realizada por determinadas empresas tabacaleras, práctica que genera una importante evasión fiscal, distorsiona la competencia y afecta los recursos destinados al Estado Nacional y a las provincias tabacaleras.

Frente a esta situación, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de fiscalización e implementar herramientas que permitan un mayor control sobre la comercialización de cigarrillos.

*En ese sentido, se propone la incorporación de un **código QR visible en cada paquete de cigarrillos**, mediante el cual el consumidor pueda acceder al precio oficial declarado ante ARCA. En caso de que el precio cobrado en el punto de venta difiera del informado oficialmente, el sistema debería permitir realizar una denuncia inmediata y georreferenciada, facilitando la actuación de los organismos de control y promoviendo un mecanismo de participación ciudadana que contribuya a transparentar el mercado.*

*Se estima que una fiscalización eficiente sobre la subfacturación y otras maniobras de evasión permitiría incrementar la recaudación fiscal en aproximadamente **700 millones de dólares anuales**.*

2. Integración Impositiva de los Nuevos Productos de Tabaco y Nicotina

La reciente incorporación al mercado argentino de productos como el tabaco calentado, los cigarrillos electrónicos o vapeadores, las bolsas de nicotina y otros dispositivos de administración de nicotina hace necesaria una actualización del régimen tributario vigente.

Los participantes del Foro consideran imprescindible incorporar estos productos al régimen de Impuestos Internos y al Fondo Especial del Tabaco, estableciendo un esquema tributario moderno, equitativo y acorde con la evolución tecnológica del sector.

*La implementación de esta medida permitiría generar una **recaudación adicional estimada en aproximadamente 300 millones de dólares anuales**, fortaleciendo simultáneamente el financiamiento del Fondo Especial del Tabaco y asegurando la sostenibilidad de las economías regionales vinculadas a esta actividad.*

3. Conclusión General

Los participantes del Foro concluyen que la implementación conjunta de estas dos medidas constituye una oportunidad concreta para fortalecer la transparencia, la competencia leal y la sustentabilidad de toda la cadena de valor del tabaco.

*Las estimaciones analizadas durante el Foro indican que el Estado Nacional enfrenta una **pérdida potencial de recaudación cercana a los 1.000 millones de dólares***

anuales, como consecuencia de la combinación de maniobras de subfacturación, comercio ilegal y la ausencia de un régimen tributario específico para los nuevos productos de tabaco y nicotina.

Por ello, el Foro considera prioritario avanzar sobre dos ejes estratégicos:

- ***Fortalecer los controles fiscales,** incorporando herramientas tecnológicas como el sistema de código QR para la verificación ciudadana de los precios declarados y la denuncia inmediata de irregularidades.*
- ***Impulsar la sanción de una nueva ley** que incorpore los nuevos productos de tabaco y nicotina al régimen de Impuestos Internos y al Fondo Especial del Tabaco, garantizando un tratamiento tributario equitativo, fortaleciendo la recaudación y preservando el financiamiento de las provincias productoras.*

De este modo, se contribuirá a consolidar un mercado más transparente, competitivo y formal, asegurando la sostenibilidad de la cadena de valor del tabaco y de las economías regionales que dependen de ella.

“Los participantes del Foro de la Cadena de Valor del Tabaco reafirman su compromiso con la construcción de un mercado más transparente, competitivo y sustentable, basado en el cumplimiento de la normativa vigente, la equidad tributaria y la protección de las economías regionales. Asimismo, manifiestan su voluntad de trabajar conjuntamente con los Poderes Ejecutivo y Legislativo para impulsar las reformas necesarias que permitan fortalecer la fiscalización, combatir la evasión, modernizar el marco tributario y garantizar la sostenibilidad del Fondo Especial del Tabaco, en beneficio de toda la cadena de valor y del desarrollo productivo de las provincias tabacaleras.”